

ACTA No. 004

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 31 del mes de ENERO del año 2022, siendo las 3:30PM se reunieron en OFICINA COOSALUD BUENAVENTURA, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de BUENAVENTURA para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de BUENAVENTURA del departamento de VALLE DEL CAUCA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
5. VOTACIÓN
6. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
7. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
9. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:30 se da inicio a la reunión, RENOVACION Y CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de BUENAVENTURA, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Guionmar Castillo	66749937
Luis Sebastian Hurtado	1111814242
Ingrid Pamela Torres	1111738482
Carmen Sinisterra Rodriguez	66741103
Rosalba Rivas	66748933
Omar Casas Venté	1111815127
Ruby Caicedo Obregon	66734488
Jhon Enrique Minga	14474888

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Omar Casas Venté	1111815127	5
Ingrid Pamela Torres	1111738482	3
Carmen Sinisterra	66741103	8
Ruby Caicedo	66734488	2
Guionmar Castillo	66749937	0
Luis Sebastian Hurtado	1111814242	0
Rosalba Rivas	66748933	0
Jhon Enrique Minga	14474888	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ERNESTO SINISTERO	FISCAL	66741103	C/11 A#76	3185077756
ANAY CASAS	Presidente	111185127	El Cafanán	3108426172
Ingrid Torres	Vocal	1111738482	El Triunfo	3216377888
Ruby Caicedo O.	Secret.	66734488	Porvenir	3188926903
JOHN E MINA	VOCAL	14574888	INDEPEN.	3183148903

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:30PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 31 del mes de ENERO del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Gloria Y Ortiz	30.325.361	5185057290	Gloria Y. O.
Luz amanda Hurtado	66748354	3153402780	Luz Hurtado
Ruby Caicedo Obregon	66734488	3188926903	Ruby Caicedo O.
NANCY MONTAÑO	31601838	31842757	NANCY m
Darling Vente	111759683	3154779603	Darling Vente
Segundo Campino	16479.092	315453666	Segundo Camp.
Dora Diaz Sosa	1006188505	3136024074	Steffany Sosa
Ingrid Pamela Torres	111738482	3216377888	Ingrid Torres
Guimar Lorene Castillo	66749937		Guimar Castillo
Ana Santhelma	31380893	3170938106	Ana Santhelma

[illegible]